

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS CULTURALES EN ENTORNOS RURALES

Fundación Caja Navarra lanza una iniciativa con el objetivo de dar respuesta al plan de **territorialidad** impulsado desde el **Plan Estratégico 2023-2028**, que busca fortalecer la relación de la Fundación con toda la sociedad navarra. Con esta iniciativa busca **apoyar proyectos culturales, con una amplia trayectoria en el entorno rural de Navarra.**

Objetivos de la convocatoria

1. **Apoyar** la actividad cultural en el medio rural en formatos como artes escénicas y visuales, música, audiovisual, literatura y patrimonio y tradiciones.
2. **Afianzar** proyectos culturales arraigados en el territorio
3. **Visibilizar** la presencia de Fundación Caja Navarra en Navarra.

¿A quién va dirigida?

A entidades **públicas** o **privadas** domiciliadas en localidades navarras que organicen proyectos culturales.

Quedarán **excluidas** las **entidades** que se encuentren domiciliadas en **Pamplona**.

Dotación económica de Fundación Caja Navarra

Dotación total de la convocatoria: **40.000 euros**.

Se seleccionarán máximo **10 proyectos**, (se podrá solicitar de 3.000 a 5.000 euros).

Requisitos y valoración de los proyectos

Los proyectos presentados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser un proyecto de **producción o creación cultural** en los formatos como artes escénicas y visuales, música, audiovisual, literatura y patrimonio y tradiciones.
- Contar con una **trayectoria** mínima de **5 años o 5 ediciones**.
- Contar con una **participación** estimada superior a **1.000 personas**.
- Contar con un **plan de comunicación y visibilidad**: Las entidades seleccionadas deberán garantizar la **presencia** de la **imagen** de **Fundación Caja Navarra** en todos los materiales, soportes y acciones vinculadas al proyecto.
- **No haber percibido** ninguna **aportación económica** por parte de la **Fundación Caja Navarra** durante el año **2026**.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración de los proyectos serán los siguientes:

1. Arraigo territorial y trayectoria del proyecto (25 puntos)

Se valorará la vinculación del proyecto con el territorio rural navarro y su consolidación a lo largo del tiempo.

- Más de 15 años o ediciones: hasta 10 puntos
- Entre 10 y 15 años o ediciones: hasta 7 puntos
- Entre 5 y 9 años o ediciones: hasta 5 puntos
- Participación de agentes culturales, asociaciones o colectivos de la localidad o comarca: hasta 10 puntos
- Contribución a la identidad cultural, patrimonio o tradiciones locales: hasta 5 puntos

2. Impacto cultural y social (25 puntos)

Se valorará la capacidad del proyecto para generar actividad cultural significativa y fomentar la participación ciudadana.

- Calidad e interés de la propuesta cultural: hasta 10 puntos
- Capacidad para dinamizar la vida cultural del entorno rural: hasta 10 puntos
- Acciones que favorezcan la participación intergeneracional, la inclusión o la cohesión social: hasta 5 puntos

3. Alcance y participación ciudadana (20 puntos)

Se valorará la capacidad del proyecto para llegar a públicos amplios y diversos.

- Número estimado de participantes o asistentes:
- Más de 5.000 personas: hasta 10 puntos
- Entre 2.500 y 5.000 personas: hasta 7 puntos
- Entre 1.000 y 2.499 personas: hasta 4 puntos
- Diversidad de públicos (infancia, juventud, personas mayores, familias, etc.): hasta 5 puntos
- Capacidad de atraer público de diferentes municipios o comarcas: hasta 5 puntos

4. Viabilidad y sostenibilidad del proyecto (15 puntos)

Se valorará la calidad de la planificación y la capacidad de ejecución.

- Coherencia entre objetivos, actividades y presupuesto: hasta 5 puntos
- Capacidad acreditada de organización y ejecución: hasta 5 puntos
- Diversificación de fuentes de financiación y sostenibilidad económica: hasta 5 puntos

5. Plan de comunicación y visibilidad de Fundación Caja Navarra (15 puntos)

Se valorará la capacidad de difusión del proyecto y el retorno de imagen para la Fundación.

- Alcance y calidad del plan de comunicación: hasta 5 puntos
- Presencia prevista en medios de comunicación y canales digitales: hasta 5 puntos
- Propuesta de visibilidad y reconocimiento de Fundación Caja Navarra: hasta 5 puntos

Plazos de presentación

Los proyectos podrán presentarse **desde el 28 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2026 a las 14h**. La manera de presentar el proyecto será cumplimentando la ficha que se enlaza [AQUÍ](#) y enviarla a la siguiente dirección de correo electrónico fernando.urra@fundacioncajanavarra.es

Resolución de solicitudes

Las propuestas serán evaluadas por un **comité de selección designado por Fundación Caja Navarra**. Su decisión será **inapelable**, incluso la de dejar desierta la convocatoria o no agotar el presupuesto previsto.

Formalización de la colaboración

Cada entidad seleccionada **firmará un convenio de colaboración** con la Fundación Caja Navarra en el que se especificarán las condiciones de la colaboración, los plazos establecidos y los compromisos de abono y plan de visibilidad. Transcurridos **tres meses** de la finalización del proyecto, la entidad deberá presentar una **memoria explicativa de la actividad realizada** y de las actuaciones realizadas para dotar de visibilidad a la aportación de Fundación Caja Navarra.

Protección de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a las personas cuyos datos personales sean facilitados en el marco de esta convocatoria que el responsable del tratamiento es Fundación Caja Navarra.

Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la presente convocatoria, evaluar las solicitudes presentadas, tramitar la concesión de las ayudas y realizar las actuaciones de seguimiento y justificación que resulten necesarias.

La base jurídica del tratamiento es la aplicación de las presentes bases y el interés legítimo de Fundación Caja Navarra en la gestión de sus programas y convocatorias

Los datos podrán ser comunicados a los miembros del comité de evaluación y a aquellos terceros cuya intervención resulte necesaria para la gestión de la convocatoria.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión de la convocatoria y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos por escrito a Fundación Caja Navarra en la dirección postal Avenida Pío XII nº2 Pamplona (Navarra) o a través del correo electrónico dpd@fundacioncajanavarra.es

La presentación de una solicitud implica la aceptación de esta política de protección de datos. Puede consultar más información en <https://www.fundacioncajanavarra.es/portal-de-privacidad>